

Documento de Trabajo del Primer Simposio Internacional “Escuelas y Cooperativas”. Organización por la A.C.I., B.I.C.S. y la OCCE entre otras entidades (Casa de la UNESCO, París, Diciembre de 1979)

- Declaración Final

Los niños son el recurso más rico del mundo, son futuros padres y “padres” del futuro.

Teniendo en cuenta las realizaciones del pasado, y además, a buscar con audacia nuevas soluciones a los eternos problemas de la humanidad: hambre, pobreza, flagelos, enfermedad, ignorancia, incomprensión y conflictos nacionales.

El Primer Simposio Internacional sobre “La Escuela y las Cooperativas”, el cual tuvo lugar en París en diciembre de 1979, atrajo la atención sobre las necesidades de los escolares, como así también sobre el papel y la responsabilidad de las Sociedades Cooperativas. El Simposio recibió testimonios que demuestran que las cooperativas escolares, organizadas y administradas por alumnos con la ayuda de los adultos, constituyen un excelente método para el aprendizaje del ejercicio de la democracia, de la toma de decisiones, de la responsabilidad a nivel de gestión y a nivel social.

Además, las cooperativas escolares dan a los alumnos la oportunidad de abordar los problemas más fundamentales relativos a los principios rectores del comportamiento humano.

Estas ventajas, tanto para los alumnos como para la comunidad, han sido mencionadas en los diversos informes presentados al Simposio, los cuales partían de los 5 continentes. Desde América, llegaron estudios de casos referidos a la Argentina, Canadá, la República Dominicana, y Haití; desde África, han sido enviadas contribuciones de Costa de Marfil y de Marruecos; los informes sobre Asia han sido presentados por Australia, Japón y Malasia; por fin, desde Europa llegaban documentos de Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Polonia, Portugal, de la U.R.S.S. y de Yugoslavia. Contrastando con el primer grupo, las experiencias de Dinamarca, de Finlandia, del Japón, de Suecia y del Reino Unido, pusieron en evidencia el hecho de que en ciertos países, pueden resultar difícil formar cooperativas escolares a pesar de la existencia de poderosos movimientos cooperativos de adultos.

Durante el transcurso del Simposio, numerosos participantes insistieron en el hecho de que las cooperativas escolares no debían ser consideradas como una forma de protectorado de adultos; que aquellas podrían ser organizaciones independientes con derecho propio, ofreciendo a los jóvenes una verdadera ocasión de liberarse de la vigilancia de las cooperativas de adultos establecidas desde mucho antes.

Las relaciones entre adultos y alumnos debería englobar a la vez sostén y colaboración activa entre sus respectivas organizaciones.

Además, las cooperativas de adultos, cuando buscan renovar su personal o ubicar nuevos núcleos de dirigentes elegidos, deberían dirigir toda la atención requerida a la experiencia y a las capacidades de las personas que hayan trabajado en cooperativas escolares.

Uno de los hechos salientes de los debates ha sido la declaración presentada conjuntamente por las delegaciones francesa y polaca, reafirmando el papel ominente de las organizaciones cooperativas, cooperando con los modernos sistemas de educación en los procesos de educación y de formación, en vista a propagar los ideales de paz y de comprensión internacionales.

Esta declaración reafirma su sostén a la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre “la preparación de las sociedades para vivir en la paz”. Los participantes al Simposio han aprobado, por unanimidad la inclusión de la declaración franco-polaca en el informe de los debates.

El Simposio de París no constituyó un intercambio de opiniones egocéntricas. Probablemente el problema más revelador y el más sorprendente fue el planteado por el delegado de Haití, quien preguntó, con verdadera inquietud “¿Cómo puedo crear una cooperativas con alumnos que no tienen nada de dinero?”. Participantes al Simposio le respondieron citando numerosos ejemplos de cooperativas escolares que habían logrado constituirse y funcionar con modestos recursos.

Las cooperativas escolares son organizaciones originales, constituyen un método práctico de auto-educación y de preparación a la vida pos-escolar y profesional al mismo tiempo que proveen bienes y servicios a sus miembros.

No tienen parangón como método de formación en la responsabilidad social.

El Simposio de París se comprometió a promover en los años 80 la cooperación escolar en el plano internacional, como un método destinado a formar a los futuros padres en sus responsabilidades comunes y a hacerles tomar conciencia de las brillantes posibilidades que se les presentan.

II- Propuesta de Trabajo

Teniendo en cuenta las declaraciones precedentes, los participantes al Simposio llaman la atención de las organizaciones cooperativas a nivel local, nacional o internacional y especialmente el 27° Congreso Internacional de la A.C.I., que debe llevarse a cabo en Moscú en 1980, debería difundir las conclusiones del Simposio como contribución al tema del Congreso, “Las Cooperativas en el año 2000”- así como de las instituciones gubernamentales, intergubernamentales y otras, sobre las propuestas de trabajo que, según la opinión del Simposio, contribuirán a desarrollar con éxito y a mayor escala, las cooperativas escolares y las inviten a emprender con este fin las acciones convenientes, en vista a las propuestas enunciadas a continuación:

1- Las cooperativas escolares requieren un entorno propicio para su expresión. La organización de las Naciones Unidas está invitada a estimular a los gobiernos de sus Estados miembros que no lo hubieran hecho ya, para que tomen en el plano legislativo medidas destinadas a facilitar la creación de cooperativas escolares. A este respecto, la A.C.I. está llamada a hacer uso de su estatuto consultivo específico acerca de las Naciones Unidas para pedir con insistencia que se lleven a cabo, dentro de lo posible, iniciativas en este sentido.

- 2- Con el fin de facilitar la difusión de la información y del material pedagógico relativos a las cooperativas escolares, los países que ya hayan dado lugar a una estructura y a una red de cooperativas escolares, deberían hacer llegar periódicamente esas informaciones y ese material a la A.C.I., al B.I.C.S. , al B.I.T. y a la O.I.T. para que estas organizaciones puedan constituir bancos de dadores especializados en la Cooperación Escolar, de los cuales podrían sacar provecho los demás.
- 3- Desde el momento en que la A.C.I. y el B.I.C.S. ofrecen, a nivel internacional, un frente de comunicación valedero entre el movimiento cooperativo adulto y las cooperativas escolares, aquellas dos organizaciones deberían constituir un grupo de trabajo permanente pudiendo reclutar, si fuera necesario, a miembros de otras organizaciones nacionales o internacionales, con el fin de mantener el entusiasmo trasmitido a las cooperativas escolares y de reforzar los lazos entre estas últimas y el movimiento cooperativo.
- 4- Con el fin de afianzar aún más los lazos, más allá de las fronteras nacionales y de contribuir del mismo modo a la comprensión internacional, deberían organizarse en un futuro cercano, un congreso internacional de jóvenes cooperadores escolares.
- 5- Para atender especialmente a los países en los cuales no existen actualmente cooperativas escolares, se invita a la A.C.I. a preparar por intermedio de su servicio CEMAS y en colaboración con el B.I.C.S. una guía tipo, relativa a la creación, a la organización y al funcionamiento de las cooperativas escolares.
- 6- En 1982, la A.C.I. y el B.I.C.S. deberían encarar las eventuales ventajas de organizar un nuevo encuentro internacional de cooperativas escolares.
- 7- El Simposio rinde homenaje al importante papel jugado, desinteresadamente, por gran número de educadores en todo el mundo, en la promoción de cooperativas escolares. Consideramos que todos los países se deberían plantear seriamente la inclusión de la cooperación en los programas de formación de educadores.
- 8- Las organizaciones representadas en el Simposio están invitadas a obrar bilateralmente y a alentar enérgicamente las visitas recíprocas entre los grupos de cooperativas escolares y las organizaciones de niños.
- 9- El reconocimiento del hecho de que las cooperativas escolares y las escuelas, son un semillero de nuevos socios, de dirigentes y de empleados para los movimientos cooperativos adultos implica que estas últimas redoblan sus esfuerzos para reforzar los lazos con las cooperativas escolares, las escuelas y las organizaciones gubernamentales que trabajan en este campo.

El movimiento cooperativo adulto debería dedicarse a elaborar una política de reclutamiento con vistas a conseguir a los cooperadores escolares que ya se sienten comprometidos con una ideología cooperativista. -----